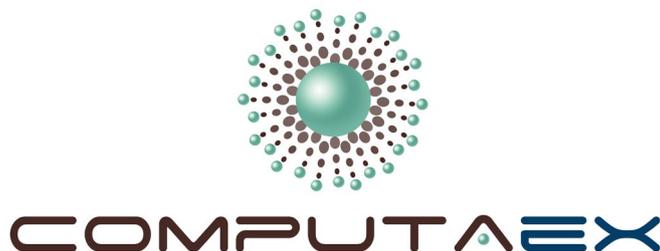


## CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (Decretos 213/2017, 18/2018 y 55/2019 y Resolución de 22 de julio de 2021)



### Objeto de la convocatoria

La Fundación COMPUTAEX (Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura), como beneficiario del programa de ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 213/2017 de 4 de diciembre, modificado por los Decretos 18/2018 de 6 de febrero y 55/2019 de 7 de mayo, y de la Resolución de 22 de julio de 2021, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, ofrece la contratación en prácticas de una persona joven para el proyecto de investigación *“Anemoi2: Modelo Predictivo de Productividad y Operatividad de Parques Eólicos Aplicando Análítica de Datos y Aprendizaje Automático”*, para su Centro CénitS (Centro Extremeño de Investigación, Innovación Tecnológica y Supercomputación).

### Objetivo del Proyecto:

El objetivo general del proyecto es analizar los datos extraídos de parques eólicos. La información se extraerá de los datos que genera el funcionamiento de los aerogeneradores para identificar y analizar todas las variables que pueden influir en su vida útil, así como en las causas de sus averías. Además, se realizarán análisis estadísticos para comprobar la influencia de las variables observadas en la productividad de los aerogeneradores. De este modo, se persigue analizar, modelar e identificar patrones de comportamiento en el funcionamiento de los aerogeneradores que puedan usarse para la predictibilidad del óptimo funcionamiento y de la productividad que permita la reducción de incidencias de funcionamiento en el parque y que favorezca el aumento de vida útil de los equipos.

Este proyecto de investigación se encuentra encuadrado en la línea estratégica de Energías Limpias, definida en el VI Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2017-2020, aprobado mediante Decreto 91/2017, de 20 junio (DOE nº 121, de 26 de junio).

### Requisitos de las/os candidatas/os

Para tomar parte en la convocatoria, será necesario:

- Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea.

- Tener cumplidos dieciocho años.
- Titulación idónea: Titulación Universitaria Superior o Grado Universitario, con formación en Ingeniería en Informática.
- Titulaciones afines: Titulación Universitaria Superior o Grado universitario, con formación en Ingeniería Industrial, Física, Matemáticas, Estadística, Telemática o Telecomunicación.
- Además, tal y como establecen las bases reguladoras de las ayudas, las/los candidatas/os deben:
  - Ser menores de 30 años.
  - Estar inscritas/os como desempleadas/os en el Servicio Público de Empleo, que en el momento de la contratación carezcan de ocupación laboral, según Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
  - Ser beneficiarias/os del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnica/o de apoyo a la investigación.
- Realización de tareas de I+D+I asociadas al proyecto *“Anemoi2: Modelo Predictivo de Productividad y Operatividad de Parques Eólicos Aplicando Analítica de Datos y Aprendizaje Automático”*.
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Centro CénitS en Cáceres.
- Tipo de contrato ofertado: en prácticas.
- Duración del contrato: 12 meses.

### Otras informaciones sobre el puesto y condiciones laborales

- El trabajo requerirá una cobertura operativa amplia, con disponibilidad para viajar y capacidad de trabajo en equipo.

### Proceso de selección

- Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección deberán enviar su candidatura (Currículum Vitae) y la autorización de tratamiento de datos cumplimentada y firmada (descargar modelo en <http://www.cenits.es/empleo>), por correo electrónico a la dirección [empleo@cenits.es](mailto:empleo@cenits.es), (indicando como Asunto: **PAI – Proyecto Anemoi2**) antes de las **10 horas del día 31 de octubre de 2022**.
- Selección de candidatos: la resolución de la selección será realizada por la Fundación COMPUTAEX, contando el proceso de selección con las siguientes etapas:

- Preselección inicial de candidaturas que cumplan los requisitos de la convocatoria sobre la base de las informaciones incluidas en cada Currículum Vitae.
- Valoración de méritos: conforme al baremo que se establece en el Anexo I de la presente convocatoria. Será imprescindible la presentación de la documentación acreditativa correspondiente de los méritos que se aleguen, no valorándose aquellos méritos no acreditados convenientemente.
- Entrevistas personales a cada candidato preseleccionado (los cuales serán previamente convocados por correo electrónico o teléfono), con objeto de contrastar y evaluar los méritos, conocimientos y capacidades de cada candidato, conforme al baremo que se establece en el Anexo I de la presente convocatoria.
- Selección final de una candidatura titular y dos candidaturas suplentes.

Cáceres, 19 de octubre de 2022

El Director General de la Fundación COMPUTAEX

### ANEXO I - BAREMO DE MÉRITOS

**La puntuación máxima total de este apartado será de 15 puntos (75%)**

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

**A) FORMACIÓN REGLADA (La puntuación máxima total será de 6 puntos):**

1. Titulación universitaria idónea (Ingeniería Informática): 2 puntos.
2. Titulaciones universitarias afines (Ingeniería Industrial, Física, Matemáticas, Estadística, Telemática o Telecomunicación): 1 punto.
3. Expediente académico: nota ponderada del expediente y en su ausencia: matrícula de honor: 1 punto; sobresaliente: 0,8 puntos; notable: 0,6 puntos.
4. Doctorado: 1 punto si se está en posesión del título.
5. Máster universitario relacionado con las titulaciones requeridas: 0,5 puntos si se está en posesión del título (solo se valorará un máster).
6. Idiomas: 0,5 puntos si acredita nivel C1; 0,2 puntos si acredita nivel B2; 0,1 puntos si acredita nivel B1.

**B) FORMACIÓN NO REGLADA (La puntuación máxima total será de 3 puntos):**

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración igual o superior a diez horas:

- Por cada curso impartido, directamente relacionado con el contenido de la plaza a proveer: 0,2 puntos (máximo 1 punto).
- Por cada curso recibido, directamente relacionado con el contenido de la plaza a proveer: 0,1 puntos (máximo 1 punto).
- Por cada diploma o certificado en informática/ofimática: 0,1 puntos (máximo 0,5 puntos).
- Por cada artículo publicado: 0,1 puntos (máximo 0,5 puntos).

**C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 6 puntos):**

1. Experiencia técnica en proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico: 0,1 puntos por cada mes completo, con un máximo de 1,5 puntos.
2. Experiencia en tareas de análisis y programación: 0,1 puntos por cada mes completo, con un máximo de 1,5 puntos.
3. Experiencia en HPC (High Performance Computing), Big Data, Analítica de Datos y Aprendizaje Automático: 0,1 puntos por cada mes completo, con un máximo de 1,5 puntos.
4. Experiencia o conocimientos en parques eólicos: 0,1 puntos por cada mes completo, con un máximo de 1,5 puntos.

### ENTREVISTA PERSONAL

**La puntuación máxima total de este apartado será de 5 puntos (25%)**

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 1,25 puntos.
2. Capacidad analítica y de resolución de problemas: máximo 1,25 puntos.
3. Confidencialidad: máximo 1,25 puntos.
4. Trabajo en equipo: máximo 1,25 puntos.